

SOAT

POLIZA DE SEGURO DE VEHICULO SUPLENTE DE VALORES A LOS INGRESOS POR ACCIDENTES DE TRANSITO

FECHA DE EMISION

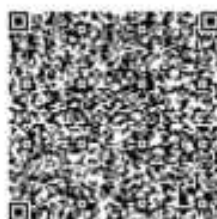
2024 7 8

VIGENCIA

2024 7 16

HASTA

2025 7 15



ASEGURADORA



No. DE PLAZA		PLAZA No.	CLASE DE VEHICULO		SERVICIO	CATEGORIA/VEHICULO		MODELO
3262758800		STV697	VEHICULOS DE SERVICIO		PUBLICO	2000		2012
POLIZA No.		MARCA				LABORATORIO		
17		VOLKSWAGEN						
		LINEA DE VEHICULO						
		TRANSPORTER T5						
No. INICIO			No. CANCELACION			No. FIN		CANCELACION
CAA139766			WV1ZZZ7HZCH001016			WV1ZZZ7HZCH001016		0
APELLIDOS Y NOMBRE DEL TOMADOR				TESTIGO DEL TOMADOR		No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR		CATEGORIA/VEHICULO
ACEVEDO BETANCOURT, GUSTAVO DE JESUS				3217117692		CC 15240483		BELLO
CLASIFICACION DE VEHICULO		CLASIFICACION DE VEHICULO		CLASIFICACION DE VEHICULO		No. DE VEHICULO		CATEGORIA/VEHICULO
1306		26		530191627		3262758800		MEDELLIN
MIPRE		PRIMA SUPLENTE		CONTINGENCIA SUPLENTE		VALOR SUPLENTE		VEHICULO POR VICTIMAS
992		\$569.400,00		\$296.000,00		\$2.100,00		A. GASTOS MEDICOS QUIRURGICOS, FARMACEUTICOS Y HOSPITALARIOS
TOTAL A PAGAR								B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACION DE VICTIMAS
\$867.500,00								263,13 ¹ 701,68 ²
								8,77
								180
								750

¹Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.
Decreto 2644 de 2022.

²Para las demás tarifas no citadas en (1).

El clausulado que aplica a esta póliza puede ser consultado y descargado en nuestro portal www.axacolpatia.co

CLAUSULA: Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos: Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si la aseguradora evidencia que existe una póliza vigente, la vigencia de la póliza que se expide se modificara, iniciando a partir del día siguiente de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Consulta información sobre la Defensoría del Consumidor Financiero aquí <https://www.axacolpatia.co/documento/4220127376141289/Boletín-virtual-consumidor-financiero.pdf>

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Está alerta al momento en que debe renovar su póliza, no tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 1673 de 1994). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Prosegro lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Texto Fubesi data

³Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguro y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, reclamaciones y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguro, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información.